



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

MUSEO ARQUEOLÓGICO

ANEXO AL MODELO A: 4 BECAS DE FORMACIÓN EN MUSEOGRAFÍA Y MUSEOLOGÍA ANEXO RELACIÓN DE MÉRITOS

Datos del solicitante.

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.

Base quinta.

Requisito haber finalizado con posterioridad al 31 de diciembre de 2014 la Licenciatura/Grado en Historia o en Geografía e Historia o en Historia del Arte o en Arqueología.

TITULACIÓN ACADÉMICA	UNIVERSIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINAL

Base sexta.

Apartado a: EXPEDIENTE ACADÉMICO, hasta 4 puntos. La puntuación de este apartado será la nota media ponderada Base 1-4 del expediente académico de la titulación universitaria del apartado anterior.

NOTA MEDIA

--

Apartado b. Otras licenciaturas/grados o diplomaturas que no constituyan requisito para la concesión de la beca, pero que tengan relación con la materia objeto de la misma, **hasta 2 puntos.**

En este apartado se valorarán los títulos en Historia, Historia del Arte, Geografía e Historia, Humanidades y Antropología, con arreglo a la siguiente escala:

- Licenciatura / Grado: 1,50 puntos.
- Diplomatura: 0,50 puntos.

TITULACION ACADÉMICA	UNIVERSIDAD	FECHA FINAL	PUNTOS

Total puntos apartado b

Apartado c. Masters y títulos propios de posgrado de especialista o experto que tengan relación directa con la materia objeto de la beca: **hasta 2 puntos.**

Se valorarán en base al número de créditos, con arreglo a la siguiente escala:

- De 15 o más créditos: 0,20 puntos.
- De 30 o más créditos: 0,40 puntos.
- De 60 o más créditos: 0,70 puntos.



ANEXO AL MODELO A:
4 BECAS DE FORMACIÓN EN MUSEOGRAFIA Y MUSEOLOGÍA
ANEXO RELACIÓN DE MÉRITOS

Total puntos apartado d

Apartado e. Conocimiento del valenciano, Hasta un máximo de 1 punto, siempre que se acredite estar en posesión del certificado expedido u homologado por la Junta Qualificadora de Coneixements del Valencià, con arreglo a la siguiente escala:

- Certificado de Coneixements Orals: 0,15 puntos.
- Certificado de Grau Elemental: 0,35 puntos.
- Certificado de Grau Mitjà: 0,60 puntos.
- Certificado de Grau Superior: 1 punto.

En caso de poseer más de un certificado de conocimiento del valenciano, sólo se valorará el de nivel superior.

TITULACIÓN ACADÉMICA	PUNTOS

Total méritos baremados por el solicitante.

Apartado a	Apartado b	Apartado c	Apartado d	Apartado e	Total puntos

Fdo.

Si en el plazo de seis meses contados desde el día que finalice el plazo de presentación de solicitudes no se produjese la resolución de esta convocatoria, se entenderá, que todas las peticiones quedan desestimadas.